



MINISTERIO  
DE JUSTICIA

SECRETARÍA DE ESTADO DE JUSTICIA

SECRETARÍA GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN  
DE JUSTICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES  
CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA POR LA QUE SE RESUELVEN LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN DE LOS ERRORES MATERIALES EN LA CORRECCIÓN DE LAS PREGUNTAS DE LA PRUEBA DE APTITUD PROFESIONAL PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN DE ABOGADO, CONVOCADA POR ORDEN PCI/1424/2018.**

---

La Directora General de Relaciones con la Administración de Justicia, tras la revisión de los posibles errores materiales en la corrección de los exámenes de aquellos aspirantes que no habiendo aprobado la evaluación, han solicitado dicha revisión, y de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 12.2 de la Orden PCI/1424/2018, de 28 de diciembre, ha resuelto:

**Primero:** Confirmar la calificación de **NO APTO** de los siguientes aspirantes:

- . MAIOLO, GIOVANNI PAOLO
- . RODRÍGUEZ TORRES, MARIA DEL MAR
- . SCIALPI, STEFANIA
- . VIGNA, MICHELA LA

**Segundo:**

De acuerdo con lo previsto en el apartado 12.2 de la Orden PCI/1424/2018, de 28 de diciembre, esta Resolución pone fin a la vía administrativa, quedando expedita la vía contencioso-administrativa.

Madrid, 12 de julio de 2019

**LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES CON  
LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Esmeralda Rasillo López

